

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y AUTORIZA LICITACION QUE
INDICA.

DECRETO EX. Nº

797

MELIPILLA, 15 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública "Arriendo de Equipos del Gabinete Psicotécnico";
- c) El Memo Nº 118, de fecha 14 de Marzo de 2013, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública "Arriendo de Equipos del Gabinete Psicotécnico".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Pública "Arriendo de Equipos del Gabinete Psicotécnico", de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: El día 15 de Marzo de 2013.
- Consultas: día 15 de Marzo de 2013 a las 19:10 hasta el 19 de Marzo de 2013 a las 10:00 Horas, a través del Portal Chilecompra.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chilecompra, el día 19 de Marzo de 2013 a las 17:00 horas.
- Cierre Electrónico: el día 21 de Marzo de 2013 a las 12:00 horas.
- Apertura Electrónica: el día 21 de Marzo de 2013 a las 12:10 horas

3.- Deberá publicarse en el portal www.chilecompra.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.

HOJA N° 2

DECRETO EX. N°

797

MELIPILLA,

15 MAR. 2013

4.- Podrán participar en los llamados a licitación de la Municipalidad de Melipilla, las personas naturales o jurídicas, que cumplan con lo solicitado en las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos anexos, estando habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.chilecompra.cl.

Anótese, comuníquese y archívese.

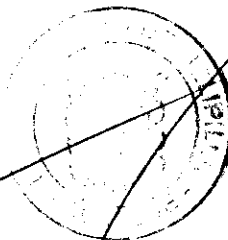


JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MMS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES /**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA